

PUBLICACIÓN POR EL BANCO DE ESPAÑA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS PRIMARIOS DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO

En septiembre de 2020, el Banco de España inició la publicación trimestral de los **estados financieros públicos primarios, individuales y consolidados de las entidades de crédito, entidad a entidad**, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2020, de 11 de junio. Hasta la entrada en vigor de esta circular, el Banco de España procedía a la remisión de esta información a las asociaciones representativas de las entidades de crédito, que se encargaban de su difusión. Tras el cambio normativo, el Banco de España, en el marco del compromiso asumido con la mejora de la transparencia

de la información de las entidades de crédito en España, los difunde trimestralmente en su sitio web.

Los estados financieros primarios comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo. La publicación se inició con los datos correspondientes al segundo trimestre de 2020 e incluye la serie retrospectiva de estos estados desde marzo de 2018¹.

¹ Puede accederse a la información directamente a través de la sección de Supervisión, mediante el enlace <https://www.bde.es/bde/es/areas/supervision/estados-financieros-publicos-primarios-de-las-entidades-de-credito-2b306d3fa9e4471.html> o a través del tema https://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/temas/te_ifycir.html de la sección de Estadísticas del sitio web. Las fechas de difusión de esta información pueden encontrarse en https://www.bde.es/bde/es/areas/estadis/relacionados/Calendarios/Calendarios_de__1931fa955514921.html.